

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 91/253 /

ANT. : Oficio 121 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 28 ENE. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 121 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, solicita que el Poder Ejecutivo se abstenga de autorizar cualquier venta de armas fabricadas en nuestro territorio a países involucrados en la guerra del Golfo.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 25 de Enero de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 24 de Febrero de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/1486) ✓
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-1486		
A:	25 ENE 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>

OFICIO N° 121  
VALPARAISO, 22 de enero de 1991.

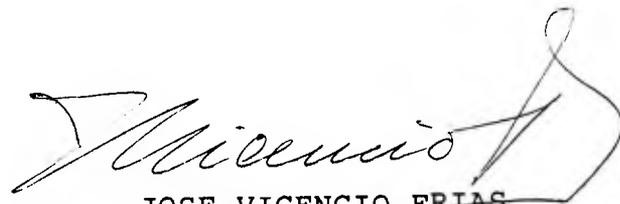
A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, en la sesión 33ª, de fecha de hoy, acordó dirigir oficio a V.E. en nombre de los Diputados señores Maluenda, doña María (Presidenta de la Comisión); Elgueta, don Sergio; Naranjo, don Jaime; Ojeda, don Sergio y Orpis, don Jaime, con el objeto de solicitarle que el Supremo Gobierno se abstenga de autorizar cualquier venta de armas fabricadas en nuestro territorio a países involucrados en la guerra del Golfo Pérsico.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E. en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.,

  
MARIA MALUENDA CAMPOS  
Presidenta de la Comisión

  
JOSE VICENCIO FRIAS  
Secretario de la Comisión